CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: CONTR. 2024/541047

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Cádiz, a las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se constituye la mesa de contratación en esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

- Doña Teresa Mª Magallanes Sacaluga, Jefa de Protección de Menores de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

Vocales:

- Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Sofía González Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

Secretaría:

- Doña Laura Cerón Abad, Titulada Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Cádiz.

ORDEN DEL DÍA

Punto primero: Examen y calificación de la documentación administrativa requerida como subsanación a la documentación previa a la adjudicación.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, de forma telemática, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

Se comprueba que el licitador ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO" presenta documentación dentro del plazo establecido, cuyo requerimiento fue realizado el pasado 25 de noviembre de 2024.

Examinada toda la documentación por la mesa de contratación se constata que no aporta la *Inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía.* Mediante consulta por parte de la mesa de contratación al Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública se comprueba su inscripción desde el año 1991, sin constancia de baja en tal registro.

Una vez realizada la consulta indicada, el resto de documentación se entiende correcta desde el punto de vista material y formal, habiéndose aportado por parte del licitador toda la documentación indicada en el apartado 10.5. del PCAP.

A la vista de la documentación presentada, la mesa de contratación,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	12/12/2024
	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K28YYYE9HLNQE8Z9KG7TFAZ8	PÁG. 1/2

ACUERDA

PRIMERO.- Elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del contrato del servicio de acogimiento residencial de personas menores que se encuentran bajo la protección de la administración con origen de financiación en fondos europeos en la provincia de Cádiz, a favor de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO" por importe de:

· LOTE 1. Acogida residencial de menores. Modalidad: ARB. Cádiz.: **407.660,40 euros** (CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), IVA excluido, **448.426,44 euros** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.
· LOTE 2. Acogida residencial de menores. Modalidad: ARB. Cádiz.: **407.660,40 euros** (CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), IVA excluido, **448.426,44 euros** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.
· LOTE 3. Acogida residencial de menores.Modalidad: ARB. Cádiz.: **407.660,40 euros** (CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), IVA excluido, **448.426,44 euros** (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IVA incluido.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bª

LA PRESIDENTA

Teresa Mª Magallanes Sacaluga

LA SECRETARIA DE LA MESA

Laura Cerón Abad

Es copia auténtica de documento electrónico

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LAURA CERON ABAD	12/12/2024
	TERESA MARIA MAGALLANES SACALUGA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2K28YYYE9HLNQE8Z9KG7TFAZ8	PÁG. 2/2